5 de agosto de 2021

Carta Circular núm. 05-2021-2022

Subsecretario asociado, subsecretaria para Asuntos Académicos y Programáticos, subsecretario de Administración, secretaria asociada de Educación Especial interina, secretarios auxiliares, directores de divisiones y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela y maestros

POLÍTICA PÚBLICA SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LOS OFRECIMIENTOS CURRICULARES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIALES EN LOS NIVELES PRIMARIO Y SECUNDARIO

La educación es la piedra angular de nuestra sociedad y un factor vital en el desarrollo del ser humano como futuro ciudadano. Su enfoque está dirigido a proveer el conocimiento y las destrezas necesarias para que el estudiante adquiera las herramientas y capacidades que le permitan atender las exigencias de un mundo cambiante y en constante evolución (Ley Núm. 85 del 29 de marzo de 2018).

Las sociedades que más han avanzado en sus aspectos económicos y sociales han logrado cimentar su progreso en el conocimiento, tanto el que se transmite con la escolarización, como el que se genera por medio de la investigación, la productividad, la innovación, la creatividad y la competitividad económica. De igual manera, el desarrollo social y cultural de las naciones dependen, cada vez más, de la educación, los sistemas robustos de comunicación, ciencia e innovación tecnológica. La educación no sólo fomenta el crecimiento del individuo, sino que impacta directamente el desarrollo económico, debido a que el mejor recurso de cada lugar es su capital humano y sus ciudadanos preparados. Ante un mundo globalizado, es inminente la formación de ciudadanos que desarrollen las competencias necesarias.

Frente a este panorama, es ineludible que los futuros ciudadanos de Puerto Rico tengan una formación para ser personas competentes, sensibles y autodidactas; seres comprometidos con el bien común, con mantener, defender los principios y valores humanos que toda sociedad justa y democrática debe promover. Los seres humanos, que son educados en el sistema público, deben convertirse en

Carta Circular núm. 05-2021-2022
POLÍTICA PÚBLICA SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LOS OFRECIMIENTOS CURRICULARES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIALES EN LOS NIVELES PRIMARIO Y SECUNDARIO
Página 2

humanistas empáticos ante la realidad y necesidades del prójimo y de las comunidades en que viven, trabajan y se desenvuelven; convertirse en profesionales emprendedores y ser capaces de insertarse en una economía global dinámica. El propósito es desarrollar pensadores críticos con sensibilidad y profundidad; hombres y mujeres de estado desprendidos y de un carácter resiliente, verticales, genuinos y comprometidos con el progreso y la sustentabilidad de una sociedad que los necesita. Para lograr esta meta, se requiere de una visión abarcadora que nos permita reconocer y honrar nuestro pasado e historia, utilizando las fortalezas que esto acarrea y atendiendo las áreas de oportunidad que enfrentamos.

Resulta necesario impartir una educación innovadora y efectiva que promueva el interés y desarrollo del estudiante. El Departamento de Educación, como ente del Estado, tiene el deber y la obligación de promulgar la excelencia en la calidad de enseñanza que se imparte en cada una de las escuelas del Sistema de Educación Pública de Puerto Rico. Es deber del Departamento y sus diversos componentes, proveer las herramientas necesarias para dotar a los estudiantes con los conocimientos, disciplinas y experiencias educativas que les motiven a culminar sus estudios secundarios encaminados a continuar estudios postsecundarios y les permitan insertarse productivamente en la fuerza laboral.

Un sistema de educación de excelencia debe proveer para que el participante sea el núcleo de ideas innovadoras, promoviendo alternativas y soluciones a situaciones vinculadas a su comunidad y a la sociedad en general. Como consecuencia, las escuelas deben servir como conducto de ideas concretas y soluciones viables que respondan al desarrollo económico y social, tanto globalmente, como de nuestro Puerto Rico contemporáneo.

El Programa de Estudios Sociales contribuye al logro de esta meta, mediante un currículo innovador que equipa, capacita, empodera a los estudiantes del conocimiento y las herramientas incluye investigación como estrategia de enseñanza para alcanzar sus metas individuales, y a contribuir a la sociedad. Para efectos de este documento, se adopta la siguiente definición, propuesta por la entidad más prominente en esta área de estudio, el National Council for the Social Studies (NCSS 2010).

"Los estudios sociales son la integración de las ciencias sociales y las humanidades para promover la competencia cívica. Dentro del programa escolar, los estudios sociales proveen un proceso de aprendizaje coordinado y sistemático que deriva su contenido de disciplinas, tales como: la antropología, la arqueología, la economía, la geografía, la historia, las leyes, la filosofía, las ciencias políticas, la psicología, la religión y la sociología, así como también, de contenidos apropiados de las humanidades, las matemáticas y las ciencias naturales.



El propósito fundamental de los estudios sociales es ayudar a los estudiantes a desarrollar la habilidad de tomar decisiones informadas y razonadas para alcanzar el bien común, como ciudadanos íntegros, en un contexto de diversidad cultural en una sociedad democrática y un mundo interdependiente."

Base legal

La Ley 85-2018, según enmendada, conocida como Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico establece en el artículo 9.01 – Derechos de los estudiantes, que "todo estudiante en las escuelas del Sistema de Educación Pública a nivel primario y secundario tiene derecho a:

- (b.) Recibir una educación de alta calidad y progreso que propicie el éxito estudiantil, incluyendo aquellos niños y jóvenes que cumplen su sentencia en una institución juvenil o institución correccional para adultos.
- (f.) Ser evaluados y calificados a base de los criterios objetivos y razonables que oficialmente establezca el Departamento.
- (h.) Participar de programas y servicios dirigidos al desarrollo y crecimiento del estudiante.
- (p.) Recibir preparación académica que le lleve al desarrollo personal y capacite para el mundo laboral y para aportar al desarrollo económico de Puerto Rico.
- (r.) Que se le expliquen sus deberes y responsabilidades de forma oportuna y con regularidad, así como darle la oportunidad de corregir sus faltas antes de ser reprendidos.

La Ley de Educación Elemental y Secundaria del 1965 (ESEA, por sus siglas en inglés), según enmendada por la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés) busca asegurar que todos los estudiantes tengan una oportunidad justa, igual y significativa de obtener una educación de alta calidad y alcanzar, como mínimo, proficiencia en las materias básicas, según los estándares de contenido establecidos por el estado. Además, viabiliza el desarrollo de proyecto en modalidad Schoolwide en las escuelas. Todos los procesos llevados a cabo en las escuelas, incluyendo el plan de estudio de los programas académicos, cumplirán con los requisitos establecidos en esta ley.

La Ley 51-1996, según enmendada, conocida como la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, la Individuals with Disabilities Education Improvement Act (IDEA) de 2004 y la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada, establecen las regulaciones para los servicios que se ofrecen a los estudiantes con discapacidades. Los servicios deben estar acorde con las disposiciones de estas, según corresponda.



Carta Circular núm. 05-2021-2022
POLÍTICA PÚBLICA SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LOS OFRECIMIENTOS CURRICULARES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIALES EN LOS NIVELES PRIMARIO Y SECUNDARIO
Página 4

La Ley Núm. 2 del año 2019, conocida como la Ley de Continuidad Educativa ante Emergencias por Fuerza Mayor en el Sistema de Educación Pública de Puerto Rico, dispone la creación del proceso a seguir para evitar la interrupción del proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes en casos de emergencias decretadas como tal por el gobernador de Puerto Rico y que provoquen la suspensión de clases en el sistema; y para otros fines relacionados.

El Reglamento núm. 9193 del 9 de julio de 2020, conocido como el Reglamento de las Escuelas Primarias y Secundarias del Departamento de Educación de Puerto Rico, contiene la normativa sobre: admisión de estudiantes. organización escolar, evaluación del aprendizaje, registro de calificaciones y sistema de calificaciones, plan de estudio y requisitos de promoción, celebración de cuadro de honor, día de logros y graduación, planificación de enseñanza y el aprendizaje y el Diseño de Excelencia Escolar en las escuelas regulares y ocupacionales.

Visión

Proveer a los estudiantes experiencias educativas para que desarrollen la habilidad de tomar decisiones y alcanzar el bien común en una sociedad diversa y democrática. El salón de Estudios Sociales como laboratorio social, donde el aprendizaje está basado en la experiencia.

Misión

Propiciar que el estudiante desarrolle al máximo sus capacidades, logrando un mayor entendimiento de sí mismo y de su rol en la sociedad. Desarrollar líderes emprendedores que aporten soluciones para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Metas del programa

Las metas del Programa se han desarrollado dirigidas a los intereses de los estudiantes y sus necesidades académicas, enmarcadas en los requerimientos de una economía globalizada; y apoyadas con acciones concretas para promover cambios positivos en el programa y en la educación de Puerto Rico. Estas representan el universo de conocimientos, competencias y actitudes que se espera que desarrolle el estudiante como resultado de las experiencias a las que se expone en los cursos y actividades que forman parte del currículo. Están dirigidas a que el alumno pueda desarrollar una comprensión crítica de la realidad, propiciar su autodesarrollo integral, y a estimular y provocar la transformación social. Las metas establecidas por el Programa son:

 desarrollar en los estudiantes líderes las destrezas de comunicación oral y escrita, mediante la enseñanza de los Estudios Sociales.



- promover la enseñanza de valores en todas las lecciones y actividades del Programa Estudios Sociales.
- capacitar efectivamente a los maestros mediante actividades de desarrollo profesional sobre contenidos, metodología y estrategias de enseñanza.
- propiciar que los estudiantes, apoyados por los maestros, desarrollen proyectos de investigación utilizando la tecnología.

Currículo del programa

El currículo está estructurado con contenidos, conceptos, destrezas, competencias e indicadores derivados fundamentalmente de las ciencias sociales. Además, es un currículo actualizado, variado y pertinente que proporciona a los estudiantes unas experiencias de crecimiento y, a la vez, les permite el desarrollo sistemático de las destrezas intelectuales, el progreso académico y la aplicación de valores culturales, sociales, cívicos y éticos, entre otros. Es fundamental la manera en que cada uno de estos elementos contribuye al logro de la meta y los objetivos establecidos, así como la necesidad de brindar un currículo que tome en consideración los intereses del estudiante y que corresponda a las necesidades de su desarrollo personal y social.

La realidad del momento histórico en que vivimos requiere del trabajo comunitario. Por esto, el currículo de Estudios Sociales hace énfasis en la colaboración para que el estudiante se convierta en un agente activo que analice y produzca soluciones para los problemas que afectan la comunidad a la que pertenece. El currículo del Programa, además, ofrece al estudiante vivencias para que interactúe directamente con la comunidad que le rodea. Se espera obtener, como resultado de esa interacción, el desarrollo de un sentido de pertenencia, liderazgo, solidaridad y conciencia del trabajo cooperativo, con el fin de lograr el bien común. El proceso de concienciar al estudiante sobre su entorno despierta en este el sentido de responsabilidad y solidaridad con su comunidad, fomentando el trabajo comunitario y el compromiso ciudadano. La interacción con su entorno será posible si se encamina al estudiante para que logre visualizarse como agente de cambio mediante la autogestión y el servicio comunitario. De esta manera, se espera que desarrolle herramientas esenciales para el logro del respeto hacia la diversidad humana y cultural. Por tal motivo, el currículo reconoce la riqueza y la importancia del aprendizaje basado en la experiencia. Resultará de gran valor estimular un constante contacto entre el estudiante y su entorno, convirtiendo su medio ambiente en un laboratorio pertinente.

A. Estándares de contenido



El Programa responde a las necesidades y los intereses de las estudiantes del sistema de educación puertorriqueña. Promueve, a su vez, el desarrollo personal, moral y cultural, de tal forma que su desempeño social se efectué con mayor eficacia. Asimismo, aspira a que este desempeño se dé en un contexto de afirmación cívica y ética. Los estándares para la enseñanza de los Estudios Sociales recogen los contenidos, actitudes y destrezas que se espera que los estudiantes posean al finalizar cada grado. Los ocho estándares de contenido del Programa de Estudios Sociales están estructurados en ocho áreas de competencia. Las ocho áreas de competencia son:

- Estándar 1. Cambio y continuidad Estudia la vida de las sociedades en el contexto de los cambios y las transformaciones que se producen con el paso del tiempo.
- Estándar 2. Personas, lugares y ambiente Analiza la interacción entre las personas, los lugares, las regiones y el ambiente, y desarrolla habilidad para aplicar y modificar perspectivas geográficas que afectan la vida del ser humano.
- Estándar 3. Desarrollo personal Afirma los valores de la persona a partir del conocimiento de las características del desarrollo humano, de la inserción social y de la participación ciudadana.
- Estándar 4. Identidad cultural Desarrolla los valores de la cultura a
 partir del conocimiento de sus elementos constitutivos y la práctica y
 valoración de sus múltiples expresiones. Desarrolla un sentido de
 identidad propia y un concepto adecuado de sí mismo a partir de la
 afirmación de los valores de su cultura y su pueblo.
- Estándar 5. Producción, distribución y consumo Examina y plantea cómo se organizan las sociedades humanas para producir, intercambiar y consumir bienes y servicios, y desarrolla habilidad para generar decisiones económicas eficaces tanto en el plano personal como en el ámbito colectivo.
- Estándar 6. Conciencia cívica y democrática Practica y valora los principios que rigen la vida en una sociedad democrática y demuestra cómo la participación es la herramienta fundamental para el desempeño cívico y ciudadano.
- Estándar 7. Conciencia global Evidencia, con su comportamiento, que es consciente de la diversidad de responsabilidades que tiene como miembro de una comunidad mundial.
- Estándar 8. Sociedad científica y tecnología Explica cómo el conocimiento integrado que proporcionan las ciencias sociales, las ciencias naturales y la tecnología ayudan al desarrollo y adelanto de la sociedad y al progreso colectivo.



Esta descripción general sobre los conceptos, los procesos y las actitudes que el estudiante deberá lograr, si se utiliza junto a las expectativas por grado y los indicadores, contribuirá a que se alcancen los parámetros establecidos para cada estándar. El uso de las expectativas con sus indicadores permitirá trabajar con mayor especificidad, ofrecerá uniformidad y determinará la complejidad del contenido que se deberá enseñar en cada nivel y grado.

B. Herramientas curriculares y documentos normativos

El Programa desarrolló herramientas curriculares oficiales con el propósito de apoyar a la docencia y uniformar el proceso instruccional de sus cursos. Las mismas, responden a cada núcleo temático, están alineadas a los estándares de contenido, a las expectativas por grado y a la política pública de evaluación del aprendizaje estudiantil vigente. Estas herramientas incluyen: prontuarios, bosquejos temáticos, pre y pospruebas. Los documentos normativos del Programa son los Estándares de contenido y Expectativas por grado y el Marco Curricular

Las expectativas e indicadores por grado contribuirán a que se alcancen los parámetros establecidos para cada estándar. El uso de las expectativas permitirá trabajar con mayor especificidad, ofrecerá uniformidad y determinará la complejidad del contenido que se deberá enseñar en cada nivel y grado. El Programa identificó unos conceptos fundamentales para alcanzar un nivel de comprensión profundo y el análisis de los contenidos. Estos son:

- 1. Proceso histórico
- 2. Organización espacial
- 3. Cultura
- 4. Persona
- 5. Proceso político
- 6. Estructura social
- 7. Organización económica
- 8. Relaciones globales

Los estudiantes igualmente tendrán una vasta comprensión de la importancia de las escalas a la hora de escudriñar un asunto, global/local. Micro/macro y escalas temporales para dar cuentas de procesos de la historia humana y sus interacciones e interdependencia. A partir de ello, comprenderán la manera en que lugares particulares han evolucionado y desarrollado hasta ser distintivas y con caracteres únicos. En el nivel de destrezas podrán discernir cómo observar, analizar, representar, interpretar



y reportar información sobre el mundo y su entorno en particular. Al ver el mundo como un sistema integrado podrán ser ciudadanos con una visión amplia y tomar decisiones informadas.

Asimismo, desarrollarán destrezas de investigación usando datos, analizando fuentes, recolectando testimonios, a partir de medios tecnológicos y estudio de campo. Adquirirán destrezas transferibles, tales como: la habilidad de trabajar en grupo; solución de problemas; destrezas de comunicación, por ejemplo: hacer presentaciones, escritura para informar hallazgos, exponer ideas y debatir. Igualmente, ganará atributos de personalidad como manejo efectivo del tiempo, desarrollo de sentido de responsabilidad, autorreflexión, motivación, aceptar ideas de otros, flexibilidad y creatividad logrando una verdadera integración curricular por medio de la atención a los temas transversales: 1) Educación cívica y ética, 2) Educación para la paz, 3) Educación ambiental y 4) Tecnología y educación y 5) Educación para el trabajo y empresarismo.

C. Núcleos temáticos y cursos para tomar por grados

El currículo del Programa está organizado en una secuencia que corresponde a las distintas etapas del desarrollo físico, social e intelectual del estudiante. En este Programa se indica cuál es el momento más propicio para realizar cierto tipo de aprendizaje, y qué organización puede constituir un aprendizaje más eficaz y significativo. Se consideran, además, los siguientes principios pedagógicos: la enseñanza debe dirigirse de lo conocido, simple y concreto hacia lo desconocido, complejo y abstracto. El aprendizaje es progresivo, acumulativo e integrado. Lo más relevante del currículo no es la exposición del contenido, sino promover el aprendizaje activo. El orden de los cursos a tomar para cada grado es inalterable.

1. Núcleos temáticos

a. Kindergarten a tercer grado

Desde el año 2015 el Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) adoptó la estrategia de la integración curricular Mediante el curso de Adquisición de la Lengua se integran las disciplinas de Estudios Sociales y Español de primero a tercer grado. Esto con el fin de desarrollar las competencias de comunicación oral y escrita en el estudiante. Este tipo de estrategia de integración curricular es parte de las iniciativas que han adoptado los sistemas educativos más efectivos en el mundo. Por medio de estas experiencias de aprendizaje basadas en la integración curricular el estudiante logra conexiones sinápticas significativas.



Por lo que se establece que se enseñarán los procesos de la lectoescritura mediante la integración de los contenidos: Español y Estudios Sociales. El curso tiene una duración de 140 minutos diarios, con valor de (2) dos créditos y todos los maestros del Kindergarten a tercer grado integrarán temas sobre historia y cultura de Puerto Rico. Se estudiará todo lo relacionado a los grupos primarios y a las relaciones sociales. Este principio se convertirá en el fundamento del yo como individuo y como parte integral de la familia, la comunidad y la patria (Puerto Rico). La finalidad es ampliar el espacio estudiado y culminar con el reconocimiento de las particularidades del lugar donde es oriundo el estudiante.

b. Cuarto a octavo grado

Se resaltará el estudio de la historia y la diversidad entre las culturas en el contexto de la Historia de Puerto Rico, de las Américas y del Mundo. [Con el creciente interés en tópicos como cambio climático, migraciones, desgaste ambiental y las diversas formas de conformar naciones y estados modernos, el estudio de la geografía e historia de esta región en específico]. Ello permitirá analizar el impacto del ser humano en su geografía y a su vez, cómo la geografía es medular a hábitos, siembras, características culturales y conformaciones sociales, construcción de fronteras y otros aspectos históricos. Así pues, desde la fascinación por la belleza del paisaje americano y caribeño, las preocupaciones por la inequidad socioeconómica, hasta los patrones de migración, los estudiantes podrán analizar partiendo de su entorno inmediato, el que circunvala-el Caribe-y el continental, espacios con los que se ha mantenido relaciones fluidas. cambiantes y siempre presentes.

c. Noveno a duodécimo grado

Se incorporará el estudio del proceso histórico, a partir de una selección de temas fundamentales del desarrollo de las sociedades en el contexto de la Historia de Puerto Rico, de las Américas (Norte, Central y Sur) y del Mundo. Se analizará y se evaluará el desarrollo contemporáneo de Puerto Rico y de los Estados Unidos de América. El estudio del proceso histórico culminará con una variedad de ofrecimientos curriculares que abordarán las áreas de conocimiento que formarán parte de las ciencias sociales, como, por ejemplo: realizar un trabajo de investigación sobre



microhistoria, participar en las competencias de geografía, economía e historia, entre otros tipos de investigación de campo.

2. Cursos por tomar por grado

Grados	Códigos de los cursos	Nombre del curso	Electiva	Créditos
Cuarto	ESSO 111- 1604	Puerto Rico: su geografía, su historia y su cultura	NO	7
Quinto	ESSO 111- 1605	Sociedades y culturas de América	NO	7
Sexto	ESSO 111- 1606	Sociedades y culturas del Mundo	NO	7
Séptimo	ESSO 121- 1607	Formación y desarrollo de la sociedad puertorriqueña	NO	7
Octavo	ESSO 121- 1613	Continuidad y cambio en la sociedad americana y de Puerto Rico	NO	7
Noveno	ESSO 121- 1609	El Mundo en su contexto: transformaciones modernas y contemporáneas	NO	7
Décimo	ESSO 131- 1610	Puerto Rico: transformaciones contemporáneas y su realidad actual	NO	7
Undécimo	ESSO 131- 1640	Estados Unidos de América: formación, desarrollo y transformaciones	NO	7
SECUNDARIA	ESSO 131- 1612	América Latina: Transformaciones contemporáneas y su realidad actual	SÍ	0.5
SECUNDARIA	ESSO 131- 1617	Sociología: Una Perspectiva Para La Vida	SÍ	0.5



Grados	Códigos de los cursos	Nombre del c urso	Electiva	Créditos
SECUNDARIA	ESSO 131- 1618	Geografía para la Vida	SÍ	0.5
SECUNDARIA	ESSO 131- 1621	Principios Básicos de Economía	SÍ	0.5
SECUNDARIA	ESSO 131- 1622	Historia General del Caribe	SÍ	0.5
SECUNDARIA	ESSO 131- 1629	Humanidades	SÍ	0.5
SECUNDARIA	ESSO 131- 1631	Derecho y Sociedad	SÍ	0.5
SECUNDARIA	ESSO 131- 1632	Educación de Procesos Electorales y Parlamentarios	SÍ	0.5
SECUNDARIA	ESSO 131- 1633	Principios de Ética Social	SÍ	0.5
SECUNDARIA	ESSO 131- 1635	Las relaciones Internacionales de los Estados Unidos de América y Puerto Rico	SÍ	0.5
SECUNDARIA	ESSO 131- 1636	Cooperativismo y Tendencias de Empresarismo	SÍ	0.5
SECUNDARIA	ESSO 131- 1637	Huellas del Hombre y la Mujer Negros en la Historia de Puerto Rico	SÍ	0.5
SECUNDARIA	ESSO 131- 1638	Investigación Histórica, Social e Historiográfica	SÍ	0.5
SECUNDARIA	ESSO 131- 1642	Emprendimiento	SÍ	0.5
SECUNDARIA	ESSO 131- 1643	Educación Financiera	SÍ	0.5
SECUNDARIA	ESSO 131- 1644	Antropología	SÍ	0.5

3. Competencias y destrezas



Las competencias del estudiante son un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y valores que se adquieren con el fin de utilizar, aplicar, implementar y desarrollar posteriormente, es necesario fomentarlas desde la infancia hasta la edad adulta. Estas destrezas contribuyen al desempeño eficaz del estudiante como miembro activo de una sociedad y líderes del futuro, de un mundo en constante cambio. Estas competencias son:

- a. Pensamiento crítico
- b. Solución de problemas
- c. Aprendizaje colaborativo
- d. Pensamiento creativo
- e. Aprendizaje autónomo
- f. Tecnología para la vida
- g. Valores humanos
- h. Respeto por la naturaleza, al medio ambiente y al lugar donde vivimos

El Programa, por medio de sus diversos y variados cursos, proporciona la información, los conceptos, y facilita las actitudes que permiten el desarrollo de las destrezas. En la enseñanza de los Estudios Sociales, las destrezas son herramientas que contribuirán a entender y a atender la vida en sociedad. Se agruparán de la siguiente manera:

- a. Comunicación- Las destrezas de comunicación son aquellas que tienen que ver con la obtención de información al escuchar o por medio de la lectura, y las destrezas relacionadas con la expresión oral y escrita. Integración con la materia de español por medio de la lectura, la escritura y la comprensión de lectura con el uso de: estudios de investigación (integración de investigación científica e historiográfica), informes orales de documentales extranjeros (integración de idiomas) relacionadas con el tiempo y la cronología.
- b. Destrezas de estudio e investigación- Las destrezas de investigación son las que permiten al estudiante la utilización efectiva de los diversos materiales de referencia en la búsqueda de información y en la organización de este. Ejemplos de experiencias en la recolección de información estas son las entrevistas, los estudios de casos y la investigación en fuentes primarias, tales como: documentos, periódicos, archivos y otros. Se propicia también el desarrollo de destrezas técnicas para el manejo y la aplicación de recursos electrónicos para ayudar al estudiantado en sus tareas escolares en la investigación social y en la investigación histórica.



- c. Destrezas relacionadas con el tiempo y la cronología- La comprensión del tiempo y de la cronología es fundamental porque proveen la perspectiva clara del orden y de la fecha de los sucesos. Capacita al estudiante para la comprensión del proceso cronológico de los eventos y de la duración de los diferentes períodos de tiempo.
- d. Destrezas de representación gráfica- Las representaciones gráficas son esenciales para la organización en forma visual de ideas e información, así como para la producción de nueva información. Las destrezas de representación gráfica a la que nos referimos son al conjunto de destrezas que el estudiantado desarrolle mediante la realización de trabajos con carteles, tablas, gráficas y diagramas. Estas representaciones permiten que el estudiante pueda tener claro ideas, relaciones conceptos y pueda reforzar ideas y conclusiones por medio de éstas. Destrezas para trabajar con referencias cartográficas. Son representaciones de parte o de toda la superficie de la Tierra. Ambos instrumentos tienen palabras, líneas, símbolos y colores que ilustran y explican su contenido. Estas destrezas capacitan al estudiante para trabajar correctamente con el uso y manejo de representaciones cartográficas, de modo que obtenga, utilice y produzca la mayor y mejor información posible. Mediante el desarrollo de las destrezas para trabajar con mapas y globos, los estudiantes solucionan problemas y entienden mejor su mundo. Destrezas para la toma de decisiones, para el desarrollo personal, para la interacción en grupos, y para la acción social y la participación política.
- e. Destrezas para la toma de decisiones, para el desarrollo personal, para la interacción en grupos, y para la acción social y la participación política- Estas destrezas contribuyen al desempeño eficaz del estudiante como miembro activo de una sociedad. La concepción constructivista- humanista de los procesos de aprendizaje y el desarrollo de destrezas le permitirán enfrentarse satisfactoriamente a situaciones sociales en las que se tenga que promover la tolerancia, la responsabilidad social, la justicia, la afirmación de la dignidad humana, la equidad y la igualdad en sus diversas formas y posibilidades. De esta manera, el estudiante podrá verse a sí mismo como parte integrante de una sociedad con la cual tiene la responsabilidad de contribuir constantemente a su mejoramiento, a fin de alcanzar el desarrollo social y poder lograr la convivencia plena y pacífica.

Estrategias de aprendizaje basadas en evidencias



La ley federal ESEA, según enmendada por ESSA promueve que el proceso de enseñanza y aprendizaje se lleve a cabo mediante el uso de estrategias basadas en evidencias (evidence based strategies). El Programa de Estudios Sociales promueve la implementación de las siguientes estrategias:

- 1. **Integración curricular**. Consiste en la unión deliberada de conocimiento, destrezas, actitudes y valores de diferentes áreas temáticas con el fin de desarrollar el entendimiento de ideas claves.
- 2. **Instrucción diferenciada**. Los maestros diseñan su manera de enseñar para que coincida con los estilos de aprendizaje de sus estudiantes. Todos los estudiantes tienen la misma meta de aprendizaje, sin embargo, la enseñanza varía de acuerdo con el estilo de aprendizaje del estudiante.
- 3. Aprendizaje basado en proyectos. Modelo de enseñanza fundamentado en la utilización de proyectos auténticos y realistas, basados en una cuestión, tarea o problema altamente motivador y envolvente, relacionados directamente al contexto de la profesión, mediante el cual los alumnos desarrollan competencias en un enfoque colaborativo en la búsqueda de soluciones.
- 4. **Aprendizaje basado en el Pensamiento o Thinking-Based Learning (TBL)**. Es una metodología activa que enseña a los alumnos a pensar, razonar, tomar decisiones y construir su propio aprendizaje por medio del trabajo de los temas del currículo. El objetivo, por lo tanto, no es solo que los estudiantes adquieran los conocimientos, sino que también desarrollen destrezas y habilidades relacionadas con el pensamiento y puedan ponerlas en práctica en el futuro de forma autónoma, para cualquier otro tema, concepto o reto.
- 5. **El Pensamiento de diseño o Design Thinking.** Es un método para generar ideas innovadoras que centra su eficacia en entender y dar solución a las necesidades reales de los estudiantes.
- 6. **Integración de la tecnología**. Es la incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la educación, a los efectos de apoyar los procesos de aprendizaje. Es el modo sistemático de concebir, aplicar y evaluar el conjunto de procesos de enseñanza y aprendizaje, reconociendo los recursos técnicos y humanos y las interacciones entre ellos.
- 7. Aprendizaje basado en el juego o Game-Based Learning (GBL). Consiste en la utilización de juegos como vehículos y herramientas de apoyo al aprendizaje, la asimilación o la evaluación de conocimientos. Se trata de una metodología innovadora que ofrece tanto a los alumnos como a los profesores una experiencia educativa diferente y práctica que se puede aplicar a una materia o tema o integrar varias asignaturas.



8. **Recorridos didácticos y experiencias de campo**. Son experiencias de aprendizaje en las cuales se integren los diversos ambientes como plataforma real de las actividades escolares extracurriculares, tal como: viajes de campo, competencias y la participación en actividades culturales dirigidas y organizadas en la clase de Estudios Sociales.

Celebración de actividades

Las actividades endosadas por el Programa tienen como objetivo que el estudiante aplique sus conocimientos sobre el pasado y establezca relaciones entre las acciones humanas en un tiempo y un espacio a que comprendan el contexto en el cual ocurrió un acontecimiento o proceso histórico. Estas actividades implican la compresión de conceptos, de las nociones del tiempo y del espacio histórico, el desarrollo de destrezas y de habilidades para comprender, comparar, analizar y explicar hechos, así como reconocer el legado de hombres y mujeres ilustres del pasado y presente mostrando una actitud reflexiva, crítica constructiva sobre el presente y el devenir de nuestra sociedad. El Programa emitirá las convocatorias correspondientes que incluirán la descripción de los procesos a seguir en el desarrollo de las actividades, competencias por escuelas, a nivel regional y en el nivel central.

A. Día del Cooperativismo Juvenil

La Ley núm. 131–2001 establece que el tercer miércoles de octubre de cada año, es el día del Cooperativismo Juvenil. La División de Coordinación y Educación Cooperativista, adscrita al Programa de Estudios Sociales de la División de Currículo e Innovación Pedagógica (Subsecretaría para Asuntos Académicos) y la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, celebrarán un Encuentro Anual de maestros consejeros de cooperativas y estudiantes socios de las cooperativas escolares juveniles.

B. Fiesta de Puertorriqueñidad

Se denominará la Fiesta de la Puertorriqueñidad a aquella que comprende de domingo a sábado y que contiene el día 19 de noviembre. En la cual los maestros desarrollarán diversas actividades artísticas alusivas al tema generador de la cultura puertorriqueña. Se exhorta a las oficinas regionales educativas (ORE) y a las escuelas a desarrollar diversas actividades que incluyen distintos géneros musicales, teatrales, literarios, artísticos y se expongan los trabajos realizados por todos los estudiantes. Celebrar la Puertorriqueñidad, nuestra identidad y cultura, es prioridad de todo el Sistema Educativo.



Las actividades son desarrolladas por maestros, estudiantes y padres de todos los grados. Esta iniciativa pone de manifiesto el conocimiento adquirido por los estudiantes. El propósito fundamental de la celebración es resaltar la importancia de la gesta histórica de nuestros próceres y reconocer distinguidas personalidades puertorriqueñas en y fuera de Puerto Rico. Se promueve la autogestión cultural de los diversos grupos artísticos: el desarrollo de las capacidades propias con autonomías culturales. Se pretende vincular la cultura propia con los contenidos curriculares en todos los grados. El Programa convocará a certámenes para escoger el cartel conmemorativo de las actividades y para las demás actividades a celebrar por el Programa. Además, se fomenta el realizar actividades que tengan el propósito de elevar a la mayor dignidad que requieran los valores del legado cultural de cada municipio.

C. Certamen del Coquí del saber

El tema central de esta competencia es la Historia de Puerto Rico. Participan estudiantes en tres categorías: Primera categoría (cuarto y quinto grado), segunda categoría (sexto a octavo grado) y tercera categoría (noveno a duodécimo grado). El certamen inicia en febrero a nivel escolar y la premiación a nivel central se realiza en el mes de mayo durante la Semana de la Educación. Durante el mes de enero el Programa de Estudios Sociales publicará unas guías de estudio por niveles para la preparación de los estudiantes. Se dedica a su fundadora la Prof^a. Graciela Ithier, quien en la década de los noventa instituyó este certamen en varios pueblos de la región oeste, donde ejerció como Superintendente Auxiliar.

D. Simposio de los Estudios Sociales

Esta actividad se reserva para los maestros, estudiantes y profesores universitarios que han realizado investigaciones en las disciplinas de las ciencias sociales. Mediante ponencias presentan sus hallazgos a la clase magisterial del programa. Sus disertaciones serán presentadas en la revista Aula y Sociedad, de ser publicada durante ese año. De igual forma se publicarán los trabajos de maestros desarrollados con los más altos estándares de calidad que exige el Programa.

E. Celebración de la Afrodescendencia

En la semana en la que se conmemora la erradicación del Racismo y Afirmación de la Afrodescendencia en Puerto Rico (21 de marzo) se desarrollarán diversas actividades que pueden incluir presentaciones que involucren géneros musicales, teatrales, literarios, artísticos que representen



el orgullo a la afrodescendencia. Serán actividades desarrolladas por maestros, estudiantes y padres de todos los grados. Esta iniciativa pone de manifiesto el conocimiento adquirido por los estudiantes. El propósito fundamental de la celebración de la Semana de la Afrodescendencia es resaltar la importancia del transformar la visión de los y las estudiantes sobre nuestra afrodescendencia, la cual ha sido limitada al pasado esclavista, excluyendo las contribuciones significativas que los ancestros negros han realizado (invisibilización) al desarrollo histórico y cultural de Puerto Rico con el fin de contrarrestar los prejuicios raciales existentes en nuestra sociedad. Se persigue la ampliación de los conocimientos sobre la historia de Puerto Rico y sus poblaciones, fortalecer los valores de justicia y equidad entre todos los sectores de la sociedad puertorriqueña para así contrarrestar las ideas distorsionadas sobre nuestro legado africano e identidad racial.

Organizaciones estudiantiles

1. Programa de Embajadores Juveniles y Club de las Naciones Unidas (ONU)

El Departamento de Estado, por medio de su Escuela Diplomática y de Relaciones Exteriores y el Departamento de Educación por medio del Programa de Estudios Sociales promueve una cultura de liderazgo responsable y relaciones efectivas mediante el Programa de Embajadores Juveniles. Los estudiantes, por medio del Modelo de Naciones Unidas, son expuestos a temas de interés para la comunidad internacional, mientras desarrollan habilidades esenciales para el mercado laboral del siglo 21, tales como: el pensamiento crítico, la comunicación oral y escrita, las destrezas interpersonales, la negociación, la resolución de conflictos, la tolerancia, el diálogo, el trabajo en grupo y la construcción de consenso. De este modo, le facilitamos las herramientas para alcanzar sus metas personales y para contribuir al bienestar social y económico de Puerto Rico.

Este tiene dos (2) vertientes, a saber:

a. **Programa de Embajadores Juveniles** - El Programa de Embajadores Juveniles persigue crear una cultura de liderazgo, que promueva un entendimiento sofisticado y educado de la diversidad cultural y la política de la identidad, para aceptar respetuosamente puntos de vista y experiencias diversas y opuestas, orientado a la búsqueda y construcción de una paz permanente. El Programa busca capacitar a estudiantes de escuela superior e intermedia y superior como dignos representantes de Puerto Rico, mediante experiencias prácticas y



teóricas, que les permitan tomar decisiones democráticas, manejar, transformar y solucionar conflictos, e identificar oportunidades para Puerto Rico, como para sí mismos.

b. Modelo de las Naciones Unidas y Clubes Naciones Unidas - El Capítulo de Puerto Rico de la United Nations Association of the United States of America, también conocido como UNA-USA Puerto Rico, tiene a su cargo: desarrollar el concepto de Embajadores Juveniles mediante el programa educativo Modelo de las Naciones Unidas y de los Clubes de las Naciones Unidas en las escuelas públicas de Puerto Rico.

Alianzas con entidades gubernamentales y privadas

El Programa establece alianzas con entidades gubernamentales y privadas para ofrecer experiencias educativas a los estudiantes, y para capacitar a los docentes en diferentes temas. Los estudiantes participan en diferentes proyectos y competencias. Las entidades públicas y privadas son:

- 1. Comisión de Desarrollo Cooperativo
- 2. Cámara de Representantes
- 3. Administración de Tribunales
- 4. Oficina Estatal de Conservación Histórica
- 5. Liga de Cooperativas
- 6. EVERFI
- 7. Fchar Pa'lante
- 8. Emprendimiento

Revista Aula y Sociedad

El Programa publica, anualmente, la revista Aula y Sociedad donde se fomenta la publicación de artículos trabajados por maestros del sistema educativo puertorriqueño, así como por especialistas que se desempeñan en otros escenarios académicos y que pueden hacer contribuciones valiosas para el desarrollo de los estudios sociales como disciplina y para su mejoramiento en las escuelas de Puerto Rico. Es una revista profesional para los maestros de estudios sociales. La lectura de sus artículos fomenta estrategias adicionales de capacitación profesional.

El Programa, por medio de la revista, reconoce el trabajo de investigación que realizan maestros y profesores universitarios en el ámbito de las disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades en toda su riqueza y en todo su potencial creador de conocimientos. No se privilegia una materia en particular, por el



contrario, se reconoce a todas las ciencias sociales y a las humanidades en su capacidad integradora, sin que esto se reduzca a la peculiaridad semántica de cada una. Por ejemplo, se procura reconocer a la historia y a la geografía de la misma forma que a la economía, la sociología, la antropología, la psicología o ciencias políticas, entre otras ciencias sociales. Es un espacio que se les provee a los maestros para reconocer su aportación a la educación de Puerto Rico. Esta actividad Los trabajos los podrán presentar para su publicación.

Disposiciones generales

- 1. Los maestros del Programa seguirán las políticas públicas vigente sobre la planificación la enseñanza y la evaluación de aprendizaje.
- 2. En situaciones de emergencia por fuerza mayor, tales como: desastre natural (huracanes, tormentas, lluvias torrenciales, sequías, terremotos), epidemias, pandemias u otra circunstancia extraordinaria que provoque la interrupción de las operaciones normales del DEPR, según la naturaleza de la emergencia y los servicios afectados, se continuarán ofreciendo los servicios educativos mediante modalidad presencial, virtual o una combinación de ambas por medio de la utilización de recursos tecnológicos, informáticos o de telecomunicaciones, siguiendo las órdenes ejecutivas emitidas por el Gobierno de Puerto Rico y las consecuentes instrucciones del secretario del DEPR.
- 3. Durante la planificación de la enseñanza y la evaluación del aprendizaje, los maestros considerarán estrategias de educación diferenciada para los estudiantes que representan subgrupos en la sala de clases, tales como: estudiantes de los programas de Educación Especial y Aprendices del Español como Segundo Idioma e Inmigrantes, Sin hogar fijo, Bajo nivel de pobreza, así como los Dotados, entre otros. Además, deben considerar la provisión de acomodos y adaptaciones curriculares según requeridos por la naturaleza y las necesidades de cada estudiante.
- 4. Los maestros destacarán la labor y los logros de personalidades puertorriqueñas destacadas, según la situación de aprendizaje lo permita, durante todo el año escolar. Estas experiencias deben estar incluidas en su planificación semanal. Las experiencias de aprendizaje pueden ser: lectura, vídeos, películas, conferencias, conversatorio, talleres, videoconferencias, recorridos guiados, entrevistas, entre otras.
- 5. Durante el año escolar, mientras implementan el currículo oficial del grado y la materia, los maestros integrarán el tema de "equidad de género y respeto a la diversidad" utilizando el pensamiento crítico y creativo como un



Carta Circular núm. 05-2021-2022
POLÍTICA PÚBLICA SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LOS OFRECIMIENTOS CURRICULARES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIALES EN LOS NIVELES PRIMARIO Y SECUNDARIO
Página 20

medio para prevenir la violencia y fomentar el desarrollo de una sociedad puertorriqueña pacífica, justa e igualitaria.

Esta política pública deroga las disposiciones anteriores u otras normas establecidas que la contravengan, mediante política pública o memorandos que estén en conflicto, en su totalidad o en parte.

Se requiere el fiel cumplimiento de las normas establecidas en esta carta circular.

Cordialmente,

Enlace firmado

Eliezer Ramos Parés, Lcdo. Secretario interino

